

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo cuarta reunión del Comité Permanente
Bangkok (Tailandia), 14 de marzo de 2013

ACTA RESUMIDA

1. Cuestiones administrativas

1.1 Elección de la Presidencia, la Vicepresidencia y la Vicepresidencia suplente del Comité Permanente

El Secretario General, en calidad de presidente interino de la reunión, confirma que tras las elecciones en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP16), los miembros actuales del Comité Permanente son:

África: Botswana, Egipto, Níger y Uganda;

Asia: Indonesia, Japón y Kuwait;

América Central, del Sur y el Caribe: Colombia, Dominica y Guatemala;

Europa: Hungría, Noruega, Portugal y Ucrania;

América del Norte: Estados Unidos de América;

Oceanía: Australia;

Gobierno Depositario: Suiza;

País anfitrión anterior: Tailandia; y

Próximo país anfitrión: Sudáfrica.

Se propone a Noruega para continuar como Presidente del Comité Permanente; Estados Unidos como Vicepresidente y Kuwait como Vicepresidente suplente. El Comité acepta estos nombramientos.

El Sr. Øystein Størkersen, como representante de Noruega, asume la Presidencia durante el resto de la reunión. Da las gracias a los miembros del Comité por el privilegio que representa para Noruega y por la continua confianza que han depositado en su país.

Durante las deliberaciones sobre este punto, intervienen los representantes de Europa (Noruega y Portugal).

1.2 Orden del día

El Presidente toma nota de que hay dos cuestiones importantes sometidas a consideración: a) planes de acción nacionales para el marfil; y b) establecimiento o renovación de los grupos de trabajo.

No hay intervenciones.

2. Elefantes: Planes de acción nacionales para el marfil

La Secretaría presenta el documento SC64 Doc. 2, señalando que se ha preparado a solicitud del Comité Permanente en su 63ª reunión (Bangkok, 2 de marzo de 2013), y tras consultar con las ocho Partes a las que el Comité ha dirigido recomendaciones en relación con el control del comercio de marfil. En el párrafo 5 del documento figuran las recomendaciones de la Secretaría sobre un proceso para poner en práctica planes de acción nacionales para el marfil y controlar su aplicación.

Durante las deliberaciones posteriores, se expresa apoyo general a las recomendaciones de la Secretaría. Se proponen algunas enmiendas al texto sometido por la Secretaría, en particular: la presentación de informes; la supervisión por el Comité Permanente; y el control por la Secretaría de la puesta en práctica de los planes de acción.

Malasia estima que no debe ser considerado como un país de preocupante, subrayando que ni es un país de origen ni de destino para el marfil de elefante. Sugiere que se suprima la recomendación d). Indonesia está de acuerdo. China conviene en que es preciso aclarar cuales son los países preocupantes. Asimismo, expresa inquietud acerca del análisis de ETIS sobre el comercio ilegal realizado por TRAFFIC, considerando que no se reflejan debidamente los esfuerzos en materia de observancia y sugiere que se pida al Subgrupo MIKE-ETIS que examine el programa ETIS y rediseñe el análisis. Viet Nam comparte las preocupaciones expresadas y recalca la necesidad de disponer de tiempo suficiente para aplicar los planes de acción. Kenya también comparte las preocupaciones de Malasia; comunican importantes decomisos y proponen recomendaciones adicionales sobre la recolección de muestras para hacer análisis de ADN. Otros sugieren que esto es innecesario ya que está cubierto por una decisión de la CoP16¹.

El Presidente toma nota de la disposición de las ocho Partes concernidas a cooperar a fin de preparar planes de acción para el marfil e información sobre su puesta en práctica. Tomando nota de las buenas intenciones de las enmiendas propuestas a las recomendaciones de la Secretaría, el Presidente señala que las recomendaciones originales son equilibradas y pide que, en vista de las limitaciones de tiempo, se acepten como figuran en el documento. Así queda acordado.

Durante las deliberaciones sobre este punto, intervienen los representantes de África (Botswana, Níger y Uganda), Asia (Indonesia), Europa (Hungria y Portugal), América del Norte (Estados Unidos) y Oceanía (Australia), el país anfitrión anterior (Tailandia), China, Kenya, Malasia y Viet Nam.

4. Establecimiento y renovación de los grupos de trabajo

4.1 Subgrupo MIKE-ETIS

Uganda propone que el Subgrupo MIKE-ETIS esté compuesto por: Uganda (Presidente), Botswana (Presidente suplente), Estados Unidos, Japón, Níger, Reino Unido y Tailandia. Así queda acordado.

Durante las deliberaciones sobre este punto, intervienen los representantes de África (Níger y Uganda).

4.2 Mecanismo de adopción de decisiones para un proceso de comercio de marfil

Se acuerda que el grupo de trabajo sobre este tema, que se ocupa de la Decisión 16.55, esté integrado por: Botswana, Burkina Faso, Camerún, China, Congo, Estados Unidos, India, Japón, Kenya, Nigeria, Reino Unido, Rwanda, Sudáfrica, Tailandia, el Presidente del Comité Permanente y la Secretaría. Se pide que el grupo de trabajo inicie su labor sobre la aplicación de la decisión de la CoP16 sobre este tema².

Durante las deliberaciones sobre este punto, intervienen los representantes del próximo país anfitrión (Sudáfrica) y del país anfitrión anterior (Tailandia), y Kenya.

¹ Véase la Decisión 16.83.

² Véase la Decisión 16.55.

4.3 Rinocerontes

Se acuerda que el Grupo de trabajo sobre el rinoceronte continúe su labor, con los mismos miembros y con el Reino Unido como Presidente, a fin de iniciar la aplicación de las decisiones de la CoP16 relacionadas con este tema³.

No hay intervenciones.

4.4 Concesión electrónica de permisos

Se acuerda que el Grupo de trabajo sobre concesión electrónica de permisos continúe su labor, con los miembros existentes y la adición de Estados Unidos, y con Suiza como Presidente, a fin de iniciar la aplicación de la decisión de la CoP16 relacionada con este tema⁴.

Durante las deliberaciones sobre este punto, interviene el representante de América del Norte (Estados Unidos).

4.5 Plataforma Intergubernamental Político-Científica sobre la Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)

Se acuerda que el Grupo de trabajo sobre la IPBES continúe su labor, con los miembros existentes y la adición de Irlanda y la Comisión Europea, y con México como Presidente, a fin de iniciar la aplicación de las decisiones de la CoP16 relacionadas⁵.

Durante las deliberaciones sobre este punto, interviene el representante de Europa (Hungría).

4.6 Gestión del comercio y de la conservación de serpientes

Se acuerda que el Grupo de trabajo sobre gestión del comercio y de la conservación de serpientes continúe su labor, con los miembros existentes, y con Suiza como Presidente, a fin de iniciar la aplicación de las decisiones de la CoP16 relacionadas con este tema⁶.

Durante las deliberaciones sobre este punto, interviene el representante del Gobierno Depositario (Suiza).

4.7 Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC)

Se acuerda que, en virtud de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP14), en su forma enmendada en la CoP16, el Subcomité de Finanzas y Presupuesto se establezca como un subcomité de carácter permanente. Asimismo se acuerda que se mantenga su composición y que se reúna inmediatamente antes de la 65ª reunión del Comité Permanente.

No hay intervenciones.

4.8 Códigos de propósito de la transacción

Se acuerda que el Grupo de trabajo sobre los códigos de propósito de la transacción continúe su labor, con los miembros existentes, y con Canadá como Presidente, a fin de iniciar la aplicación de la decisión de la CoP16 relacionada con este tema⁷.

Durante las deliberaciones sobre este punto, interviene Canadá.

³ Véanse las Decisiones 16.84-16.92.

⁴ Véase la Decisión 16.54.

⁵ Véanse las Decisiones 16.13-16.16.

⁶ Véanse las Decisiones 16.102-16.108.

⁷ Véase la Decisión 14.54 (Rev. CoP16).

4.9 Memorando de Entendimiento con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Se acuerda que el grupo de trabajo sobre esta cuestión continúe su labor, con Canadá como Presidente

4.10 Anotaciones

Se acuerda que el Comité considere en su 65ª reunión la continuación del Grupo de trabajo sobre anotaciones. Canadá expresa su deseo de continuar como miembro del grupo de trabajo y Kuwait desea formar parte del grupo.

No hay otras intervenciones.

4.11 Cooperación entre las Partes y promoción de medidas multilaterales

Se acuerda que el grupo de trabajo sobre esta cuestión continúe su labor, con los miembros existentes, y con Sudáfrica como Presidente, a fin de iniciar la aplicación de la decisión de la CoP16 relacionada con este tema⁸.

Durante las deliberaciones sobre este punto, interviene el representante del próximo país anfitrión (Sudáfrica).

5. Otras cuestiones

Estados Unidos propone que el Comité considere la posibilidad de enmendar su Reglamento en relación con las credenciales. Se acuerda que esta cuestión se abordará en la 65ª reunión del Comité Permanente.

El PNUMA solicita que el Comité considere la posibilidad de enmendar su Memorando de entendimiento con el Director Ejecutivo del PNUMA después de cada reunión de la Conferencia de las Partes, si procede. Se acuerda que esta cuestión se abordará en la 65ª reunión del Comité Permanente.

No hay otras intervenciones.

6. Determinación del lugar y la fecha de la reunión 65ª

El Comité señala que su 65ª reunión tendrá lugar en Ginebra, Suiza, en julio de 2014. Ulteriormente se comunicarán las fechas exactas.

7. Discursos de clausura

El Presidente da las gracias a los miembros del Comité y a todos los presente por su participación.

⁸ Véase la Decisión 14.29 (Rev. CoP16).